



**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SUSTENTABLE**



**Título del Proyecto:
ESCUELA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA**

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE
D.M.D.S**

ENERO – DICIEMBRE 2015



PERFIL DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Escuela de Economía Popular y Solidaria - EEPS

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto está ubicado en el cantón Lago Agrio, en la provincia de Sucumbios al nororiente del Ecuador. Lago Agrio limita al norte con Colombia, al sur con cantón Shushufindi, al este con los cantones Cuyabeno y Putumayo, y al oeste con el cantón Cascales, tiene una extensión de 3.139,80 km², cuenta con siete parroquias: Pacayacu, Dureno, Nueva Loja, General Farfán, 10 de Agosto, Santa Cecilia, Jambelí, las cuales realizan un trabajo de sinergia, en bien de todos los habitantes del cantón.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Según el último censo poblacional del 2010 en el Cantón Lago Agrio habitan 91.744 personas, de ellos 51.19% son hombres y 48.81% son mujeres. Según información del INEC, el 96.1% de la población rural del cantón se encuentra en condiciones de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el 51.9% vive incluso en extrema pobreza por NBI.

En cuanto a las actividades económicas en la provincia, el comercio ambulante e informal es la más relevante, absorbe la mayor cantidad de personas con emprendimientos. De acuerdo al Plan Participativo de Desarrollo Estratégico de la Provincia de Sucumbios, el 39,5% de la Población Económicamente Activa se dedica al comercio ambulante.

Entre otros comercios de la zona se encuentra la artesanía, panadería, zapatería, comidas rápidas, frutas, confitería, agua, servicio de mototaxis, servicio de triciclos y jugo de coco. El resto de comercio se orientan preferentemente al comercio en general.

4. ANTECEDENTES

En el 2010 el GADMLA encuestó a 289 comerciantes autónomos ambulantes, lo que permitió conocer que la edad promedio de estos es de 38 años, donde el 56% tiene entre 18 y 40 años y el 4% tiene menos de 18 años. Adicionalmente, 64% son hombres y 34% son mujeres comerciantes ambulantes. El 40% tiene formación primaria y apenas el 11% ha terminado la secundaria.

En cuanto a su procedencia, el 27% proviene de las provincias de la sierra, 27% de la costa, 14% son de la provincia de Sucumbios y el 19% son de origen colombiano y peruano. De esto se puede inferir, que la mayoría de la población migrante opta por el comercio ambulante como alternativa de subsistencia.

Sobre la base de ese estudio, el GADMLA a través de la DMDS inició a contactarse con otros grupos que hacen parte de la economía popular y solidaria, esto como parte del programa de Escuelas de Capacitación Economía Popular y Solidaria EEPS.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE



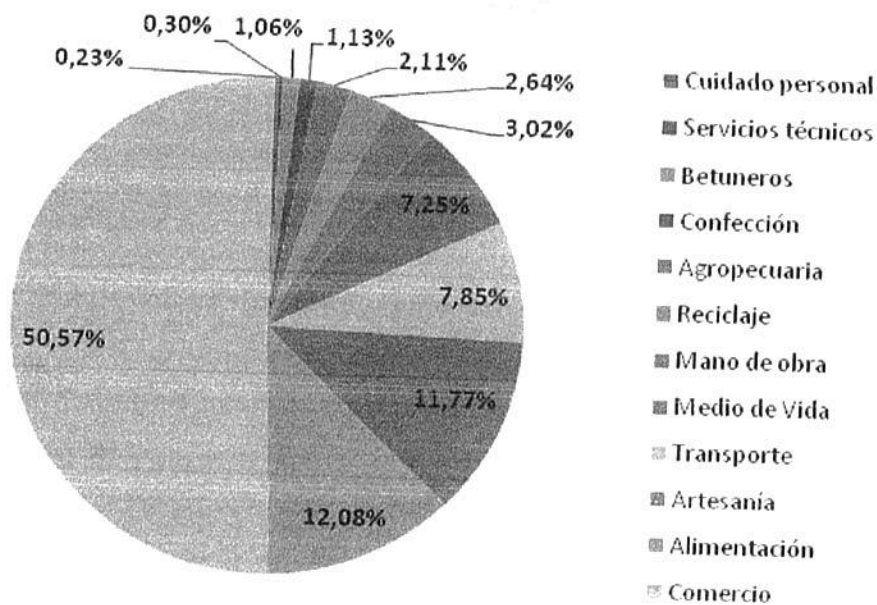
Para el 2012, el Programa de EEPS inició a trabajar con 240 emprendedores hombres y 386 emprendedoras mujeres en un proceso de identificación, capacitación y apoyo a sus iniciativas mediante equipamientos básicos. Se conoció que de estas actividades económicas desarrolladas por los 625 emprendimientos, dependen 3414 personas de las cuales alrededor del 30% son menores de edad y un 3% personas de la tercera edad (65 años en adelante).

Las actividades económicas cubren un amplio rango, pero se caracterizan por la maximización de la fuerza laboral propia, participación mayoritaria de la mujer (68%), limitado capital de trabajo y capacidad de ahorro, así como una baja capacidad organizativa.

Alrededor del 50% de estos emprendimientos se orientan al comercio de diferentes artículos mediante redes de mercadeo locales o venta directa, seguido de la venta de alimentos (principalmente en las calles centricas de la Ciudad de Nueva Loja) que representa el 12% y de la comercialización de artesanías con el 11%.

La distribución de los emprendimientos, permite observar que menos del 2% de la población con la que trabaja de la EEPS tiene algún grado de instrucción técnica que le permite desarrollar emprendimientos en el área de Cuidado Personal, Servicios técnicos y confección de ropa. Uno de los objetivos de EEPS es que la formación se pueda extender hacia las demás categorías

Gráfico 2. Distribución del número de emprendedores y emprendedoras según su tipo.



El municipio de Lago Agrio dentro de sus competencias como gobierno autónomo descentralizado tiene como prioridad la promoción del desarrollo territorial para garantizar el buen vivir de sus habitantes; para lo cual deberá promover procesos de desarrollo económico local y fomentar actividades productivas a pequeños emprendimientos formales e informales, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran involucradas en estas actividades económicas.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE



La Escuela de Capacitación en Economía Popular y Solidaria EEPS es un programa de la Dirección Municipal de Desarrollo Sustentable-DMDS-, que desde el año 2010 trabaja apoyando los emprendimientos del Cantón Lago Agrio. Las familias están representadas en su mayoría por mujeres que de manera individual o asociada, tienen emprendimientos con el objetivo de sostener la economía familiar. El proyecto contribuirá a fortalecer el trabajo y ampliar la cobertura de la EEPS en los siguientes componentes:

- 1) Desarrollo organizacional, que involucra la formalización de asociaciones, la formación del talento humano y el asesoramiento para cumplir con las disposiciones de los organismos de control estatal;
- 2) Fortalecer a la EEPS para facilitar el acceso a servicios financieros y capacitación enfocados a mejorar el emprendimiento;
- 3) Mejorar las condiciones de mercadeo de los productos y servicios, en el que se incluye atender la demanda de compras públicas y la participación en ferias

5. JUSTIFICACIÓN

En el Cantón Lago Agrio y especialmente Nueva Loja, siempre ha existido una población, que atraída por la actividad económica principal, alrededor de la extracción del hidrocarburo, desarrolló diferentes estrategias de vida para conseguir recursos económicos y sostener a su familia. Estas familias se consideraron a sí mismas y por la sociedad, como actores informales de la economía, rechazados por sectores de la comunidad y en algún sentido, perseguidos por la autoridad Municipal.

A partir del 2010, en Lago Agrio, inicia un proceso de acercamiento, donde se evidencia que el sector constituye una fuente de ingresos para más de 10 mil habitantes, en su mayoría niños y personas de la tercera edad. En este proceso, aún falta determinar el verdadero tamaño de esta población y su contribución con la economía de la ciudad. Los datos que se tienen al respecto son insuficientes todavía, a pesar que desde la EEPS de la DMDS se tiene ya una base inicial con las 1300 familias de este proyecto.

El reconocimiento de Economía Popular y Solidaria por la constitución del 2008, así como la promulgación de la Ley y la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS, si bien contribuyen a generar el marco jurídico y regulatorio, supuso también un desafío para estas estructuras económicas, no sólo en la relación con el estado, sino con la posibilidad de desarrollarse integralmente.

Según la "LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO" la cual manifiesta que para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento, consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo, al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE



6. OBJETIVOS

General:

Ser un proyecto relevante en la formación del desarrollo empresarial y social del cantón, que permita enriquecer conocimientos y fortalecer emprendimientos unipersonales y asociativos de los habitantes del cantón Lago Agrio.

Objetivos específicos:

- Realizar gestiones de cooperación con instituciones públicas y privadas, para la realización de cursos, talleres y conferencias magistrales de capacitación.
- Involucrar a los funcionarios del GADMLA en la participación de los cursos como facilitadores o participantes.
- Dictar cursos de interés social, cultural, económico y seguridad alimentaria que fortalezca la economía popular de las familias participantes y el desarrollo armónico del cantón.
- Capacitar a 800 beneficiarios de los diferentes proyectos que ejecuta la DMDS, para fortalecer su desarrollo intelectual, social y económico.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se basa en la capacitación a personas interesadas en la ampliación de sus conocimientos a través de la formación mediante; cursos, talleres teóricos - prácticos, giras de observación, ferias comerciales, foros, seminarios, charlas magistrales e intercambio de experiencias internacionales.

Al ser un cantón fronterizo con Colombia, este proyecto ha visto la necesidad que los migrantes y refugiados se incluyan en un 30% del total de los beneficiarios o emprendedores apoyados, con la finalidad de fortalecer sus emprendimientos y contribuyan en el desarrollo del cantón y el bienestar económico de sus familias.

La capacitación es una potente herramienta para el desarrollo económico sostenible, la inserción laboral, el desarrollo intelectual, e involucramiento social.

En todas las regiones del país no necesariamente existen establecidas formalmente Escuelas de Formación o Agencias de Desarrollo Empresarial, por lo que las actividades de apoyo empresarial pueden ser ejecutadas por universidades, municipios, organismos de desarrollo regional, etc. "No existe un modelo único de desarrollo de agencias o empresas de servicios empresariales, muchas veces su creación depende de las características particulares de un territorio, es decir de la demanda de las empresas, redes, gremios y gobiernos locales".



8. ACTIVIDADES

Según lo establecido en el Plan Operativo Anual, se ha previsto realizar las siguientes actividades

Resultado N° 1.- Promoción y Difusión del Proyecto.

Act. 1.1. Adquirir 800 camisetas para entregar a 800 beneficiarios capacitados dentro de la Escuela de Economía Popular y Solidaria.

Resultado N°2.- Fortalecer las organizaciones, asociaciones y emprendimientos capacitados.

Act. 2.1. Fortalece el trabajo emprendedor socio Organizativo de las Organizaciones del Cantón.

Act. 2.2. Fortalecer el trabajo administrativo de los centros de negocios urbanos y rurales a través de la capacitación.

Act. 2.3. Fortalecer los conocimientos de los participantes del sector urbano y rural en temas de seguridad alimentaria.

Act. 2.4. Lograr comercializar los productos elaborados en los cursos y talleres en ferias locales.

Act. 2.5. Elaboración de malla curricular para las capacitaciones

Act. 2.6. Coordinación con Organizaciones de apoyo a la Dirección Municipal para otros tipos de proyectos de cooperación.

Act. 2.7. Atención al público y visitas de seguimiento a comerciantes capacitados.

Act. 2.8. Apoyo general al trabajo social del GADMLA - DMDS, a grupos prioritarios

Resultado N°3. Gestión y Administración del Proyecto

Act. 6.1. Elaborar 24 planificaciones quincenales.

Act. 6.2. Elaborar 24 informes quincenales.

Act. 6.3 Elaborar 12 informes consolidados.

Act. 6.4 Elaborar 1 informe anual final de todas las actividades desarrolladas.

Act. 6.5 Participar de las reuniones de monitoreo y evaluación de proyectos.

Act. 6.6 Elaboración de alianzas interinstitucionales publico privadas (GADP's y actores de apoyo) para fortalecer el accionar de la DMDS.

Act. 6.7 Presentación y ejecución de las propuestas para el Desarrollo de la Expo feria del cantón Lago Agrio 2015.

Act. 6.8 Participar de las reuniones de equipo DMDS, con la finalidad de realizar el análisis de la situación actual del proyecto.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE



9. INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO

La inversión total del proyecto es de \$ 5,200 dólares los cuales se distribuyen de la siguiente manera

FICHA DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO				
Código:	Ejecutor:	DMDS	ANO:	2015
Nombre del proyecto:	Escuela de Economía Popular y Solidaria			
Duración:	12 meses			

Partida:	Indicadores de impacto	Línea de base	Meta final	Medios de verificación
23.7.3.08.02.01				

Resultado de largo plazo: Ser un proyecto relevante en la formación del desarrollo empresarial y social del cantón, que permita enriquecer conocimientos y fortalecer emprendimientos unipersonales y asociativos de los habitantes del cantón Lago Agrio.

Resultado final:	Indicadores	Línea de base	Meta final	Medios de verificación
Beneficiarios capacitados en temas que benefician la inserción laboral, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de sus familias.	A diciembre del 2015, se ha impartido: 3 cursos en temas de desarrollo personal y económico; y 15 talleres teórico práctico en gastronomía y arte, a beneficiarios del proyecto.	0	100%	Registro de asistencia, memorias de eventos de capacitación, archivo fotográfico.
	A diciembre del 2015, se ha fortalecido el sistema organizativo de 5 asociaciones o emprendimientos participantes.	0	100%	

Resultados parciales:	Actividades Generales	Línea de base	Meta final	Medios de verificación	COSTOS				
					UNIDAD	CANTIDAD	c/u	TOTAL	Contratación
R.1.-Capacitar a 800 personas, en temas que benefician su desarrollo social y económico.	Act. 1.5. Adquirir 800 camisetitas de algodón con logos bordados de la institución, para entregar a las 800 personas capacitadas durante el periodo 2015.	800,00	800,00	Registro de asistencia, Informe de requerimiento, firmas de recepción	Camisetas de algodón, con logos de la institución	800,00	6,50	5200,00	5200,00
SUBTOTAL						800,00	6,50	5200,00	5200,00



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE



10. DURACIÓN DE PROYECTO Y VIDA UTIL

El proyecto tendrá una duración de 12 meses calendario en su etapa operativa.

11. DURACIÓN DE PROYECTO Y VIDA UTIL

El proyecto tendrá una duración de 12 meses calendario en su etapa operativa.

12. AUTOGESTION Y SOSTENIBILIDAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, dentro de su estrategia de desarrollo, establece como sus principios institucionales la solidaridad, la autogestión y la sustentabilidad técnica y financiera.

La solidaridad que promueve la ruptura del aislamiento de las personas y familias y las incorpora en procesos con una mayor participación social, mediante la cual el trabajo colectivo y de todos los participantes, redundan en beneficio colectivo.

La autogestión para proveer a los participantes instrumentos que les permitan desarrollar y mantener los proyectos eficazmente y con perspectivas de crecimiento futuro, basado en su propia gestión.

Sustentabilidad técnica, que implica impulsar proyectos capaces de convertirse en alternativas válidas de desarrollo para la población vulnerable, con un horizonte futuro de mediano y largo plazo, sin generar procesos que dependan de actores externos, y que conserven los recursos naturales para su uso actual y el de las siguientes generaciones.

Sustentabilidad financiera, en este marco, el presente proyecto cuenta con contrapartes locales, tanto monetarias como en especie, para la ejecución de las actividades programadas y con una política de no dependencia que garantice que las acciones implementadas funcionen con la capacidad local construida.

Concienciación en los participantes, sumado a un proceso participativo basado en la toma de decisiones se garantiza la sostenibilidad social, ecológica, institucional y financiera de la propuesta.

Ing. MSC. Mayra Vincent Celi.
DIRECTORA DMDS



Ing. Katherine Guzmán.
TÉCNICA DEL PROYECTO